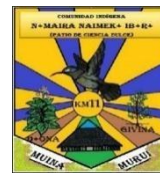




REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



**ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI
IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KILÓMETRO 6
Y 11 DEL MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.**

ADENDA 006

INVITACIÓN PRIVADA No. 004
PIDAR - Resolución No. 729 del 2024

NOMBRE DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACIÓN DE YUCA (*MANIHOT ESCULENTA CRANTZ*) EN LA COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE LETICIA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Compraventa de maquinaria y herramientas agrícolas para el “fortalecimiento de las capacidades de transformación de yuca (*Manihot esculenta crantz*) en la comunidad INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11 en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas”

ASUNTO: Ampliación del cronograma de los TDR 729-2024.

CONSIDERACIONES

1. Hechos

El 22 de abril de 2026, se realizó el Comité Técnico de Gestión Local número 20 para la aprobación de la respuesta a la observación de la peticionaria Vanessa Lisseth Burgos Quiceno, sin embargo, no se pudo enviar esta respuesta al correo electrónico de la solicitante dentro de los términos establecidos en el cronograma pactado en la Invitación privada no 4, debido a que la comunidad se encuentra en actividades referentes a la celebración de su aniversario no 62 (encuentro de saberes intercultural), motivo por el cual el Representante Legal de la Comunidad INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11 DEL RESGUARDO TICUNA – HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 1, no contó con el espacio y tiempo necesario para firmar la respuesta a la observación presentada a los TDR del PIDAR 729-2024.

En atención a la autodeterminación y el factor diferencial aplicables a las comunidades indígenas se encuentra razonable la justificación de la modificación del cronograma que

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



prevenga el incumplimiento del cronograma y la debida ejecución del proyecto.

2. Decisión

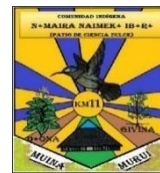
Por lo anterior, en el Comité Técnico de Gestión Local número 21, realizado el 23 de abril del 2026, se procedió a modificar el cronograma desde la etapa - Respuesta a observaciones presentadas a los TDR y cierre– y subsiguientes, de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	13/04/2026	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia.	17/04/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización beneficiaria si
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR.	21/04/2026 Hasta las 17:00 pm.	Correos utt.cundinamarca@dr.gov.co gregoriosaldanacast7@gmail.com
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	24 /04/2026 Hasta las 23 00 pm.	Correos electrónicos (Proponentes) el
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	29/04/2026	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Organización si esta cuenta con página.
Fecha para la presentación de ofertas y cierre.	30/04/2026 hasta las 17:00	Los proponentes español, por

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



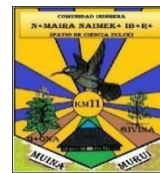
		Correos utt.cundinamarca@a
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada.	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos utt.cundinamarca@adr.gov.co y Organización Beneficiaria gregoriosaldanacaastro7@gmail.com
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Para constancia se firma a los veinte tres (23) días del mes de abril de 2026.

Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
RESGUARDO INDIGENA TICUNA-UITOTO KM 6 Y 11
RESOLUCION N° 05 DE 29 DE ENERO DE 1986
COMUNIDAD INDIGENA N+MAIRA NA+MEK+ IB+R+ KM 11
(PATIO DE CIENCIA DULCE)



Atentamente,

Gregorio Sardaña Castro

Gregorio Sardaña Castro

Representante Legal - COMUNIDAD INDÍGENA NIMAIRA NAIMEKI IBIRI KM 11
DEL RESGUARDO INDÍGENA TICUNA Y HUITOTO KILÓMETRO 6 Y 11

NIT 900.005.510-2

Teléfonos: 3125605873

Dirección: kilómetro 11 en el municipio de Leticia del departamento del Amazonas.

***Dirección: vía Leticia – Tarapacá km 11
Sede Principal: comunidad indígena km 11
Contactos: teléfono.3125605873***